



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

ORDEN DE 17 DE MARZO DE 2014, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, REGULADO POR ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2001

Por Orden de 15 de mayo de 2001 (B.O.R.M. de 26 de mayo), se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, modificada en su Apartado Tercero por las Ordenes de 21 de septiembre de 2006 (B.O.R.M. del 26 de octubre) y 25 de marzo de 2013 (B.O.R.M. del 17 de abril).

Vistos los preceptivos informes emitidos por la Inspección de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 7.3) de la citada Orden de 15 de mayo de 2001, así como la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de 12 de marzo de 2014, procede resolver el citado Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico para el ejercicio del cargo de Director, de conformidad con lo previsto en la Disposición Octava de dicha Orden.

En su virtud,

DISPONGO :

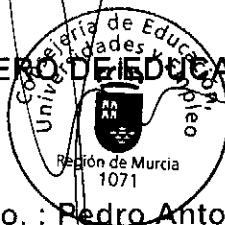
PRIMERO.- Reconocer a los funcionarios docentes relacionados en el ANEXO I, la consolidación del primer, segundo, tercer o cuarto periodo de la parte del complemento específico de Director del Tipo de Centro que corresponda, en aplicación del Real Decreto 2194/95, de 28 de diciembre.

SEGUNDO.- Acreditar en la nómina de haberes a los funcionarios que se relacionan en el ANEXO II, la percepción del porcentaje del complemento específico que corresponda desde la fecha que dejaron de ejercer el cargo de Director.

TERCERO.- Notifíquese la presente Orden a los interesados, indicando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, a 17 de marzo de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO



Fdo. : Pedro Antonio Sánchez López

ANEXO I

**CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL
COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE
DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS**

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TIPO/PERIODO (1)</u>
27258482D	ARRUFAT MILAN, LUIS	1-9-99 a 30-9-13 (Tipo B) Tercer Periodo/CPR
44279812M	EXPÓSITO ZAPATA, MARIA J.	1-9-05 a 31-8-11 (Tipo F) Primer Periodo/Primaria
23207241B	FERNÁNDEZ PÉREZ, CESAREO	1-9-04 a 31-8-09 (Tipo B) 1-9-09 a 30-6-12 (Tipo A) Segundo Periodo/Secundaria
74302737H	GARCÍA HERNÁNDEZ, JUAN	1-9-99 a 30-9-13 (Tipo B) Tercer Periodo/CPR
29047842S	GEA BUSTAMANTE, JUAN FCO.	1-9-99 a 30-9-13 (Tipo B) Tercer Periodo/CPR
77500128H	GÓMEZ PORTILLO, ANTONIO	1-9-03 a 30-9-13 (Tipo B) Segundo Periodo/CPR
74432358B	GOMARIZ MARIN, ANTONIO	1-3-01 a 30-9-13 (Tipo A) Tercer Periodo/CPR
22927830G	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, HIGINIO	1-7-09 a 30-6-13 (Tipo B) Primer Periodo/Adultos
23226688T	IBARRA LÓPEZ, JOSE ANTONIO	1-9-04 a 31-8-10 (Tipo C) 1-9-10 a 30-6-12 (Tipo B) Segundo Periodo/Adultos
77566862Y	LOZANO LISÓN, ALONSO J.	1-9-04 a 31-8-11 (Tipo F) Primer Periodo/Primaria
29063054R	MARTÍNEZ LOZANO, PILAR	18-9-08 a 24-6-12 (Tipo D) 3-9-12 a 30-6-13 (Tipo D) Primer Periodo/Secundaria

34806429T	PAGÁN RUBIO, GUILLERMO	1-7-08 a 30-6-12 (Tipo D) Primer Periodo/Primaria
27448867T	RUIZ POLANCO, M ^a CARMEN	1-9-04 a 31-8-05 (Tipo C) 1-9-05 a 30-6-12 (Tipo B) Segundo Periodo/Primaria
5121108C	SÁNCHEZ CUENCA, DESAMPARADOS	1-9-00 a 31-8-04 (Tipo D) Primer Periodo/Primaria
22903982D	SÁNCHEZ GARRE, JOSE ANTONIO	1-7-08 a 21-7-13 (Tipo B) Primer Periodo/Secundaria

(1)

Orden de 15 de mayo de 2001 por la que se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia.

Orden de 21 de septiembre de 2006 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001, que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva –Anexo I– (BORM 22.8.07).

Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva (BORM 1.12.07).

Orden de 27 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.

Orden de 25 de marzo de 2013 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001, que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

ANEXO II

CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

FUNCIONARIOS A LOS QUE SE LE DEBE ACREDITAR EN NÓMINA LA
CONSOLIDACIÓN DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER O CUARTO PERIODO
DEL PORCENTAJE DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO QUE CORRESPONDA
DESDE LA FECHA QUE DEJARON DE EJERCER EL CARGO DE DIRECTOR

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TIPO/PERIODO (1)</u>
27258482D	ARRUFAT MILÁN, LUIS	1-9-99 a 30-9-13 (Tipo B) Tercer Periodo/CPR
44279812M	EXPÓSITO ZAPATA, MARIA J.	1-9-05 a 31-8-11 (Tipo F) Primer Periodo/Primaria
23207241B	FERNÁNDEZ PÉREZ, CESAREO	1-9-04 a 31-8-09 (Tipo B) 1-9-09 a 30-6-12 (Tipo A) Segundo Periodo/Secundaria
74302737H	GARCÍA HERNÁNDEZ, JUAN (2)	1-9-99 a 30-9-13 (Tipo B) Tercer Periodo/CPR
29047842S	GEA BUSTAMANTE, JUAN FCO.	1-9-99 a 30-9-13 (Tipo B) (2) Tercer Periodo/CPR
77500128H	GÓMEZ PORTILLO, ANTONIO (2)	1-9-03 a 30-9-13 (Tipo B) Segundo Periodo/CPR
74432358B	GOMARIZ MARÍN, ANTONIO (2)	1-3-01 a 30-9-13 (Tipo A) Tercer Periodo/CPR
22927830G	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, HIGINIO	1-7-09 a 30-6-13 (Tipo B) Primer Periodo/Adultos
23226688T	IBARRA LÓPEZ, JOSE ANTONIO	1-9-04 a 31-8-10 (Tipo C) 1-9-10 a 30-6-12 (Tipo B) Segundo Periodo/Adultos
77566862Y	LOZANO LISÓN, ALONSO J.	1-9-04 a 31-8-11 (Tipo F) Primer Periodo/Primaria

29063054R	MARTINEZ LOZANO, PILAR	18-9-08 a 24-6-12 (Tipo D) 3-9-12 a 30-6-13 (Tipo D) Primer Periodo/Secundaria
34806429T	PAGÁN RUBIO, GUILLERMO	1-7-08 a 30-6-12 (Tipo D) Primer Periodo/Primaria
27448867T	RUIZ POLANCO, Mª CARMEN	1-9-04 a 31-8-05 (Tipo C) 1-9-05 a 30-6-12 (Tipo B) Segundo Periodo/Primaria
5121108C	SÁNCHEZ CUENCA, DESAMPARADOS	1-9-00 a 31-8-04 (Tipo D) Primer Periodo/Primaria
22903892D	SÁNCHEZ GARRE, JOSÉ ANTONIO	1-7-08 a 21-7-13 (Tipo B) Primer Periodo/Secundaria

(1)

Orden de 15 de mayo de 2001 por la que se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia

Orden de 21 de septiembre de 2006 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001 que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma

Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva. –Anexo I- (BORM 22.8.07).

Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva. (BORM 1.12.07).

Orden de 27 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Formación Empleo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.

Orden de 25 de marzo de 2013 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001, que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

(2)

Disposición Novena –Incompatibilidades- de la Orden de 15 de mayo de 2001.